

Convocatoria permanente

Revista Kōbai

Kōbai es una publicación semestral de acceso abierto, con fines de divulgación, publicada por el Centro del Japón y la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de los Andes, Colombia. Su propósito es fomentar el aprendizaje y la reflexión sobre Japón desde la heterogeneidad de diversos campos del conocimiento ante audiencias generales, para, de esta manera, estrechar los lazos entre Japón y Colombia.

La revista invita de forma permanente a investigadores, profesionales y especialistas en temas de Japón a enviar sus propuestas. Se invita a los profesionales de todas las áreas de estudio a considerar alguno de los tipos de contenido de la revista que se explican a continuación:

- i. **Artículos de divulgación académica.** Son escritos, de tema libre, que en conexión con Japón exponen de forma crítica o analizan hechos, conceptos, posturas o hallazgos, utilizando un lenguaje claro, sintético y común al público general. La extensión de los artículos es de mínimo 1800 palabras y de máximo 2600 palabras sin incluir las referencias y los pies de página.
- ii. **Reportajes cortos.** Son escritos que presentan información sobre un hecho o un objeto de Japón, con el fin de ampliar el conocimiento del lector. Permiten la libertad de estilo y, de hecho, invitan a la creatividad. La extensión de los reportajes es de mínimo 800 palabras y de máximo 1000 palabras.
- iii. **Imágenes.** Se trata de pinturas, ilustraciones, fotografías, entre otras propuestas visuales de tema libre y autoría propia. Se acompaña de una ficha técnica y, si el autor lo considera pertinente, una reseña de la imagen y su conexión con Japón.



Requisitos generales de los escritos

Todas las propuestas escritas deben seguir, además de los específicos ya mencionados, los siguientes requisitos generales:

- a. Deben presentarse en un documento de Microsoft Word con tipo de letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5cm en cada lado.
- b. Deben estar justificados y llevar sangría al principio de cada párrafo, excepto el primero.
- c. Todas las páginas deben ir numeradas.
- d. Las citas y referencias tienen que seguir las indicaciones de la séptima edición de la normativa APA.
- e. En caso de que el texto haga uso de la lengua japonesa y/o extranjerismos, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Los extranjerismos y los títulos de las obras deben escribirse en cursivas. Por ejemplo, *marketing*, *Cien años de soledad*, *Manuyōshū*.
 - b. Si se usa kanji, y la redacción no contempla la explicación de este, se debe especificar entre paréntesis la lectura y el significado en español.
 - c. Si se usan palabras en japonés que corresponden a términos de uso extendido en el español como «sushi» o «geisha», no será necesaria una aclaración ni usar cursivas.
 - d. Las palabras japonesas que no hayan sido incorporadas en el español y que tienen vocales largas deben usar un macrón (ā, ē, ī, ō, ū) considerando lo siguiente:
 - i. Los sonidos de las vocales *o* y *u* largas que se escriben en hiragana o kanji, tienen macrón (ō, ū).

- ii. Los sonidos de las vocales *e* y *i* largas de hiragana se escriben *ei* y *ii*.
 - iii. Los sonidos de las vocales largas de palabras en katakana, llevan macron como *ē* o *ī*. Por ejemplo: *sensei* (en hiragana, せんせい) y *erebētā* (en katakana, エレベーター).
- e. Los nombres de personas japonesas escritos en español siguen el orden tradicional para el español: el nombre de pila y el apellido. Cuando aparecen en kana o kanji, se mantiene el orden japonés: el apellido y el nombre de pila. Por ejemplo: Junichirō Tanizaki (Nombre – Apellido) y 谷崎潤一郎 (Apellido – Nombre).
- f. Si el texto requiere diagramas o gráficas, estas deben tener letras legibles y, en caso de ser varias, mantener la misma fuente; así mismo, deben seguir los *requerimientos generales de las imágenes* que se apuntan adelante.

Se anima a los autores a acompañar sus textos con imágenes, para las cuales deberá tener los derechos de publicación y/o reproducción. Estas imágenes seguirán igualmente los *requerimientos generales de las imágenes* que se apuntan adelante. Si no se proponen imágenes con el artículo, la revista se toma la libertad de ilustrar o seleccionar imágenes que lo acompañen.

Junto con el envío del artículo, se debe adjuntar una **breve reseña biográfica**. Esta debe tener un máximo de 150 palabras. Específicamente, dentro de esta reseña, debe estar el nombre completo del autor, su cargo y afiliación institucional en español y, si lo sabe, en japonés.



Requisitos generales de las imágenes

Todas las imágenes deben seguir los siguientes requisitos generales:

- a. Las imágenes deben ser entregadas digitalmente en formato SVG o TIFF y en JPG.
- b. La resolución debe ser de 300dpi en CMYK y el tamaño del archivo no puede superar los 100MB.
- c. Aunque el formato es completamente libre, la imagen no debe ser mayor a doble carta; esto es, 432mm x 558.8mm.

Junto con el envío de la imagen, se debe adjuntar un archivo que contenga lo siguiente:

- a. Una breve reseña biográfica. Esta debe tener de un máximo de 150 palabras.
- b. La ficha técnica de la obra postulada. Esta debe contener el nombre de la obra, el nombre del artista (y, si aplica, su pseudónimo), la técnica, formato y/o práctica artística, y, por último, el año de realización de la obra.
- c. Si el artista lo considera necesario, una reseña de la imagen y su conexión con Japón. Esta debe tener un máximo de 150 palabras.



Proceso editorial

Una vez recibida la propuesta, sea escrita o visual, el equipo editorial de la revista evaluará el estricto cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento. En algunos casos, consultará la opinión del Comité consultivo. La aprobación por parte del equipo editorial se le dará a conocer al autor a través de un mensaje de *aceptación*, de *aceptación con cambios* o de *rechazo*, que será enviado a través del correo electrónico. Si el artículo y/o las imágenes son aceptadas y se solicitan cambios, se le dará al autor un plazo máximo de dos (2) semanas para que trabaje sobre estos.

Durante el proceso de edición, el equipo editorial podrá consultar a los autores para resolver inquietudes existentes y, además, se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo al texto en los casos en que lo considere necesario.

El comité editorial determina la publicación de una propuesta y el número en el cual será publicado.

Una vez la propuesta sea aceptada para publicación, el autor debe firmar una autorización a la Universidad de los Andes para la cesión de sus derechos tanto en la versión impresa de la revista como en la versión digital para incluir su propuesta en la revista *Kōbai*.



Se recibirán exclusivamente propuestas enviadas al siguiente correo electrónico:

kobai@uniandes.edu.co.